

Aprueban reforma que amplía repertorio de violencia política de género

El Ciudadano · 15 de julio de 2023

La ley considerará un exabrupto de género menoscabar a las víctimas por sus parentescos



El **Congreso** de Puebla aprobó una reforma para considerar **violencia política de género** contra las mujeres los casos en que sean **sean menoscabadas por sus vínculos de pareja, expareja o parentesco familiar**.

También puedes leer: IEE de Puebla avala normas contra violencia política de género

También se castigará a quienes realicen **amenazas**, difundan **información falsa** o presenten denuncias infundadas, para que las mujeres **desistan de una candidatura o renuncien a un puesto** en la administración pública.

Con 39 votos a favor, el pleno aprobó por unanimidad las modificaciones a la **Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, las cuales **estarán vigentes para la próxima elección de 2024**.

Aurora Sierra Rodríguez, diputada proponente de la iniciativa, aseguró que la reforma será una **«herramienta crucial»** para proteger a las mujeres que participan en el ámbito político, además de

otorgar un **marco jurídico** para denunciar dichas agresiones.

«Nunca más una esposa de, expareja de, hija de, hermana de, si no los nombres íntegros de mujeres que agencian poder individual para representar en el espacio público, que nunca más llegar a la política nos cause angustia, miedo o sufrimiento, si no certeza de ocupar los espacios públicos»

Aurora Sierra Rodríguez

Diputada proponente del PAN

Se configura **violencia de género** cuando se aluda a la mujer por su vínculo de pareja, expareja o familiar, cuando reproduzca **estereotipos de género o niegue su individualidad**.

También **penaliza la divulgación de hechos falsos** con el propósito de desacreditar, difamar y poner en entredicho la imagen y capacidad política de mujeres, con el fin de apartarse de la vida política.

Sierra Rodríguez fue víctima de esta situación en 2021, tras ser electa diputada por el **distrito 18**, pues fue denunciada por el supuesto robo de una camioneta e incluso fue detenida.

Luego de que la querella fue desechada, la propia Sierra Rodríguez dio a conocer que fue **Victor Hugo Islas**, su expareja, quien inició el proceso penal, aparentemente con el fin de **dañar su imagen como futura legisladora**.

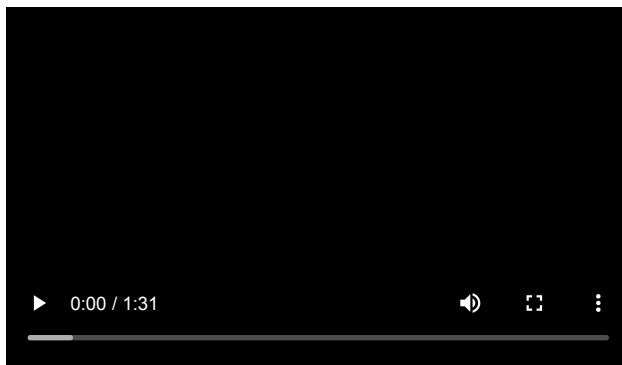


Foto: *Internet*

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano